

Lunes 29 Octubre de 1906

# BOLETIN OFICIAL

(EXTRAORDINARIO)

## GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE BALEARES

### CIRCULAR

Habiendo regresado en el día de ayer, me encargué nuevamente del Gobierno Civil de esta provincia, cesando en el mismo D. Sebastian Domenge y Rosselló que interinamente lo desempeñaba.

Lo que se hace público para conocimiento de las Autoridades, Corporaciones y habitantes de esta provincia.

Palma 29 Octubre de 1906.

EL GOBERNADOR,  
RICARDO RUIZ AGUILAR

BOLETIN OFICIAL

(EXTRAORDINARIO)

GOBIERNO CIVIL

DE LA REPUBLICA DE DOMINICANA

CIRCULAR

El Gobierno Civil de la República Dominicana, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 104 de la Constitución de 1960 y el artículo 10 de la Ley No. 100 del 20 de febrero de 1961, y en uso de las atribuciones que le corresponden, ha acordado lo siguiente:

RICARDO RUIZ AGUILAR

SECRETARIO GENERAL